ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES





98a. SESION PLENARIA

Miércoles 23 de mayo de 1979, a las 16.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 27 del programa:

Cuestión de Namibia (continuación):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia (continuación):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Înforme del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia
- 1. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Ghana, quien la ha solicitado para plantear una cuestión de orden.
- 2. Sr. FOLI (Ghana) (interpretación del inglés): He pedido la palabra para impugnar, en nombre del grupo de Estados

africanos, la presencia de Sudáfrica entre nosotros. El grupo africano expresa su profundo asombro por la presencia de Sudáfrica, que, desde 1974, no ha participado en el trabajo de la Asamblea General.

- 3. Sr. Presidente, no necesito recordar el fallo dado por su predecesor en 1974 en lo que atañe a las credenciales presentadas por Sudáfrica¹. El grupo africano estima que Sudáfrica no tiene credenciales válidas que le den derecho a estar aquí presente en este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que acaba de reanudarse.
- 4. Por lo tanto, repito que impugnamos la presencia de Sudáfrica en la reanudación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.
- 5. El PRESIDENTE: En vista de la declaración que acaba de hacer el representante de Ghana, pido a la Comisión de Verificación de Poderes que se reúna de inmediato para examinar las credenciales de Sudáfrica y que presente su informe a la Asamblea General, de ser posible, mañana por la mañana a las 11 horas a más tardar.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2281a. sesión.